

**ACTA CONSEJO PARTICIPACION CIUDADANA PARA LA PRESENTACION DEL
PLAN MEJORA TU BARRIO 2022**

FECHA: 22 DE FEBRERO DE 2022

HORA: Comienzo 19:00 h., en segunda convocatoria. Finaliza: 19:40 h.

En la Ciudad de Sevilla, a las 19:00 horas del día 22 de Febrero de 2022, se reúnen en el Centro Cívico Tejar del Mellizo, en segunda Convocatoria, los representantes de las Entidades Ciudadanas integrantes del Consejo Territorial de Participación Ciudadana del Distrito Los Remedios, así como representantes de los Grupos Políticos con representación en dicho Consejo, que a continuación se relacionan; al objeto de proceder a la presentación a dichas entidades del Plan Mejora Tu Barrio 2022.

Preside la Sesión D^a María Encarnación Aguilar Silva, Delegada del Distrito y Presidenta del Consejo Territorial de Participación Ciudadana del Distrito Los Remedios, y actúa como Secretaria, D^a Gema M. López Sánchez-Pinto, Jefa de Sección del Distrito Los Remedios, que da fe de la presente.

Asiste, asimismo D. José Luis Hernández Garijo, Director General del Distrito Los Remedios.

Por parte de la Sra. Secretaria, se comprueba que se cumple el quórum establecido en art. 69.2 y 3 del citado reglamento en segunda convocatoria, treinta minutos después de la hora señalada en la primera, con objeto de permitir la asistencia a todas las entidades que habían sido convocadas.

MIEMBROS ASISTENTES

Asociación de Mujeres de Los Remedios:	D. Concepción Pérez Jiménez
Acpa. Colegio San José SS.CC:	D. José María Bueno Fernández de Mesa
Ampa CEIP VARA DEL REY:	D. Diego Rogerio Navarro
AA.VV Barriada de Tablada:	D. Juan Antonio Pérez Vicente
AA.VV Los Remedios:	Dña. M ^a Luisa Laviana Cuetos

Código Seguro De Verificación	gq0o/7E6RHQc9wpCAf/ssg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Encarnacion Aguilar Silva		Firmado	15/03/2023 09:08:23
	Gema Maria Lopez-Sanchez Pinto		Firmado	14/03/2023 13:07:22
Observaciones			Página	1/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gq0o/7E6RHQc9wpCAf/ssg==			




AAVV Nueva Tablada:	D. Enrique Carvajal Zahera
Casa de Cataluña de Sevilla:	D. Jaime Sanglas Domínguez
Asociación Voceando Por Ti Sevilla: Grupo Político PSOE:	D. José Antonio Rodríguez Hervella D. M ^a Adoración Herrador Carpintero
Grupo Político Partido Popular:	D. Concepción Mena Marina.
Grupo Político Adelante Sevilla:	Dña. Andrea Oliver Sanjusto
Grupo Político Ciudadanos:	D. Esteban Moreno Toral. D. Francisco Martínez Asuar
Grupo Político Vox:	D. José Daniel Rodríguez de Millán Parro D. Adonis García Núñez

La Sra. Presidenta comienza dando la bienvenida a quienes se incorporan, por primera vez, a este órgano colegiado e indica que intervendrá D^a. Isabel Smith Villechenous, Técnica del Servicio de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, para presentar el Plan Estratégico de Igualdad que va a implantarse en esta Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidenta, se procede a la celebración de la misma con el siguiente Orden del día.

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior

La Sra. Presidenta pregunta si hay alguna alegación al acta, aprobándose la misma por unanimidad al no existir ninguna.

Código Seguro De Verificación	gg0o/7E6RHQc9wpCAf/ssg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	15/03/2023 09:08:23	
	Gema Maria Lopez-Sanchez Pinto	Firmado	14/03/2023 13:07:22	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gg0o/7E6RHQc9wpCAf/ssg==			

El Sr. Rodríguez, representante de la Asociación Voceando por Ti Sevilla, insta a la Sra. Secretaria a que nombre en las actas correctamente a la Asociación a la que representa.

2º.- Informe Plan Estratégico de Igualdad.

La Sra. Smith tras presentarse como Técnica del Servicio de Igualdad., informa que en estos momentos se está elaborando el primer Plan Estratégico de Igualdad. Manifiesta que en distintas corporaciones municipales, desde 1999, se han realizado actuaciones encaminadas a la Igualdad, entre ellos el I y II Plan de Igualdad, el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres. Siendo que en la actualidad es necesario mirar las actuaciones de igualdad con “luces largas”, a los efectos que la igualdad material de hombres y mujeres sea una igualdad efectiva y real, y así hacer desaparecer la brecha salarial entre hombre y mujeres o conseguir que las mujeres puedan ir tranquilas de noche por la calle. Afirmando que se quiere hacer no solo un plan para las mujeres sino para toda la ciudad de Sevilla, a los efectos de conseguir una ciudad más habitable, en la que nadie se quede atrás, y para ello, un eje fundamental es la participación de las entidades y personas expertas en el tema, por ello ha repartido unos cuestionarios para recoger la opinión de las entidades, siendo que el cuestionario es anónimo, porque lo que interesa es la opinión, y no quien da esa opinión, así se pregunta acerca de numerosas cuestiones, entre ellas, educación, cultura, deporte, brecha en cuanto a las personas mayores en relación con los medios informáticos. Asevera que lo que se quiere conseguir es elaborar un plan que sirva a toda la ciudad y no solo a un determinado gobierno municipal, lo que se trata es de construir una ciudad más igualitaria y habitable.

La intención de esta intervención es conocer las opiniones de las entidades que representan a los ciudadanos de nuestra ciudad para así plasmarlas en este Plan. Prosigue la Sra. Smith explicando que se trata de un cuestionario que consta de diversos bloques (empleo, violencia de género...), indica cómo ha de rellenarse y enviarse, agradeciendo la participación de todas las entidades.

3º.- Presentación del Plan Mejora Tu Barrio 2022.

La Sra. Presidenta manifiesta que va a presentar en power point el Plan de Mejora tu Barrio 2022. Explica que se trata de decidir entre todos los programas que más convienen al barrio y a los vecinos.

Código Seguro De Verificación	gg0o/7E6RHQc9wpCAf/ssg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	15/03/2023 09:08:23
	Gema Maria Lopez-Sanchez Pinto	Firmado	14/03/2023 13:07:22
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gg0o/7E6RHQc9wpCAf/ssg==		



Señala que está dotado con 76.000,00€ en vías y espacios públicos y en juegos infantiles y de mayores y con 19.000,00€ en colegios.


Explica los tipos de propuestas:

a) Inversión en Vías y Espacios Públicos:

- a. Mejoras en la pavimentación de la vía pública.
- b. Reparaciones puntuales en calzadas o acerados.
- c. Asfaltado de viales.
- d. Eliminación de barreras arquitectónicas.
- e. Mejora de la accesibilidad para peatones.
- f. Intervención en alcorques.
- g. Acondicionamientos y mejoras en espacios libres, parques y plazas públicas.
- h. Adaptaciones o mejoras en vías ciclistas.
- i. Instalación de aparcabicis.
- j. Reordenaciones de aparcamientos en viarios públicos.
- k. Acondicionamiento de monumentos y elementos artísticos en espacios públicos.
- l. Mejora de los elementos en la rotulación viaria
- m. Instalación o reposición de juegos infantiles.
- n. Instalación o reposición de juegos para mayores.
- o. Instalación o reposición de juegos para discapacitados.
- p. Instalación o reposición zonas de juegos y aparatos de gimnasia en espacios públicos

b) Inversión en colegios:

- a. Mejoras en los patios de los centros educativos.
- b. Pintura.

Código Seguro De Verificación	gg0o/7E6RHQc9wpCAf/ssg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	15/03/2023 09:08:23	
	Gema Maria Lopez-Sanchez Pinto	Firmado	14/03/2023 13:07:22	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gg0o/7E6RHQc9wpCAf/ssg==			

- c. Actuaciones en materia de accesibilidad en acceso a centros escolares.
- d. Instalación de aparcabicis.
- e. Instalación de señalizaciones.

Recalca la Sra. Presidenta que no caben inversiones en instalaciones deportivas ya que el Distrito, de un lado, carece de competencias en esta materia y, de otro, no cuenta con la aplicación presupuestaria apta para ello. Pueden presentar propuestas todas las entidades que formen parte de los Consejos de Participación Ciudadana.

Cada entidad puede presentar un sólo proyecto a través de las fichas distribuidas por el Ayuntamiento.

El proyecto debe ajustarse al tipo de propuestas incluido en el proceso de participación.

El presupuesto máximo es de 60.000 euros por proyecto.


Los proyectos deben obtener un informe técnico y económico favorable de los servicios técnicos de la Gerencia de Urbanismo antes de su votación.

Se eligen por los representantes de las entidades. Todas las entidades de los Consejos de Participación podrán votar los distintos proyectos.

Se priorizarán los proyectos en función del número de votos obtenidos hasta agotar la disponibilidad presupuestaria.

Calendario: se presentaran desde mañana y hasta el 9 de marzo inclusive.

La votación se realizará de forma on line a partir del mes de abril a través de la plataforma municipal "Decide Sevilla".

Código Seguro De Verificación	gg0o/7E6RHQc9wpCAf/ssg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	15/03/2023 09:08:23	
	Gema Maria Lopez-Sanchez Pinto	Firmado	14/03/2023 13:07:22	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gg0o/7E6RHQc9wpCAf/ssg==			

4º.- Ruegos y preguntas.-


Los asistentes preguntan si pueden presentarse propuestas dirigidas a los colegios concertados del Distrito. La Sra. Presidenta responde que no, que el Plan Mejora Tu Barrio 2022, al igual que sus predecesores, sólo va dirigido a centros educativos de infantil y primaria de financiados con fondos públicos.

Los presentes se emplazan para cumplimentar las propuestas del Plan Mejora y sin más asuntos a tratar finaliza y se levanta la sesión a las 19:40.

Doy fe.

La Secretaria

VºBº La Presidenta

Código Seguro De Verificación	gg0o/7E6RHQc9wpCAf/ssg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	15/03/2023 09:08:23	
	Gema Maria Lopez-Sanchez Pinto	Firmado	14/03/2023 13:07:22	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gg0o/7E6RHQc9wpCAf/ssg==			